AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	243-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Durante el período que cubre el informe se realizó orientación al equipo de facilitadores con relación a las metodologías y lineamientos de la ARN para la atención de la población teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 4309 de 2019, 3232 de 2022 que extendió la fase de transición de la hoja de ruta de reincorporación hasta el 30 de junio de 2023, así mismo el día 24 de abril se realizó comité misional en la que asistieron los facilitadores, jornada que se realizó de 8:30 A.M a 1 P.M y en la que se abordaron los siguientes temas: socialización ajustes PAT, socialización meta culminación – BIE (cronograma de entregas) II Trimestre, fidelización de los grupos familiares ajustar registros, seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, resultados a la fecha de seguimientos retrasados, ruta para entrega ISPPI, hallazgos en la aplicación del instrumento, seguimientos en zonas de riesgo con dificultad presencial de aplicación, generalidades temas de corresponsabilidad, generalidades temas de salud, socialización de cronogramas de Servicio social, mesa de apoyo a procesos misionales y comités generales y finalmente compromisos y varios, el espacio en mención se llevó a acabo en articulación con orientador productivo, asesor de corresponsabilidad y profesional de salud. También de manera presencial, virtual y telefónica se realizó reunión uno a uno con los facilitadores con el objetivo de orientar sobre las instrucciones del proceso de fidelización de información en el módulo de Grupo Familiar y realizar las correcciones a las que hubiese lugar. Por correo electrónico se brindó acompañamiento a los profesionales Facilitadores en todo lo concerniente a lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con las necesidades de la población y dudas e inquietudes de los profesionales.
2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	Durante este periodo se promovió la importancia de la actualización de los datos y se realizó seguimiento de la población vinculada en educación (fidelización de la información en SIRR). Seguimiento a la oferta educativa (modelo UNAD-Maestro Itinerante) y de Formación para el trabajo a través del convenio 1650 Misional PNUD-ARN. Durante este periodo se realizó seguimiento y se promovió la atención de la población en reincorporación y que las mismas fueran registradas en el sistema de información (SIRR). Así mismo se realizó la revisión de la base de desembolsos del mes de abril, correspondiente a las actividades de febrero, emitiendo las alertas de las personas que no recibirían asignación mensual, debido a sus inasistencias o por estar ausente en el proceso. Así mismos se realizó seguimiento al convenio Administración de Recursos ARN – ICETEX. Contrato Interadministrativo No. 1549 – 2021. Se realizó seguimiento a las de necesidades en Salud de la población en reincorporación para dinamizar con el profesional de salud del GT. Se asistió y se apoyó la revisión de los casos de comité de casos (gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios), correspondiente al mes de marzo, en los que se incluyeron 2 casos de atención diferencial como eventos extraordinarios. Se envió y se revisó el reporte de liquidación abril Proceso AUTO SAR AI 067. Finalmente se realizó seguimiento a los traslados, atenciones transitorias y cambios de domicilios de la población.
3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Durante este periodo se promovió la importancia de la actualización de los datos y se realizó seguimiento de la población vinculada en educación (fidelización de la información en SIRR). Seguimiento a la oferta educativa (modelo UNAD-Maestro Itinerante) y de Formación para el trabajo a través del convenio 1650 Misional PNUD-ARN. Durante este periodo se realizó seguimiento y se promovió la atención de la población en reincorporación y que las mismas fueran registradas en el sistema de información (SIRR). Así mismo se realizó la revisión de la base de desembolsos del mes de abril correspondiente a las actividades de febrero, emitiendo las alertas de las personas que no recibirían asignación mensual, debido a sus inasistencias o por estar ausente en el proceso. Así mismos se realizó seguimiento al convenio Administración de Recursos ARN – ICETEX. Contrato Interadministrativo No. 1549 – 2021. Se asistió y se apoyó la revisión de los casos de comité de casos (gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios), correspondiente al mes de febrero, en los que se incluyeron 2 casos de atención diferencial como eventos extraordinarios. Se envió y se revisó el reporte de liquidación Abril Proceso AUTO SAR AI 067. Se realizó seguimiento a los traslados, atenciones transitorias y cambios de domicilios de la población. Finalmente se ha realizado seguimiento a las matrículas de formación académica y formación para trabajo pendiente de cierre, con el objetivo de fidelizar la información en SIRR.
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el período contractual reportado se impulsó con los profesionales facilitadores el acompañamiento a las personas vinculadas a Educación y Formación para el trabajo, se realizó acompañamiento y seguimiento de los convenios que tiene la ARN con UNAD, PNUD, Icetex, así como también se promovió la atención de estos con el objetivo de que accedieran o no se afectará la asignación mensual, la cual se realiza siempre y cuando el beneficiario cumpla mensualmente con las actividades. A la fecha del cierre del período se cuenta con una población en reincorporación total de 535 personas asignadas al GT distribuidas por estado de la siguiente manera: 527 activas, 8 ausentes; así mismo se cuenta con 3 núcleos familiares beneficiados de la estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos, el 100% se encuentra activo. Atendiendo para este periodo aproximadamente el 90% de la población asignada por los medios dispuesto por al ARN.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Durante el período que cubre el informe se realizó orientación al equipo de facilitadores en relación con las metodologías y lineamientos de la ARN para la atención de la población teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 4309 de 2019, 3232 de 2022 que extendió la fase de transición de la hoja de ruta de reincorporación hasta el 30 de junio de 2023. El día 24 de abril se realizó comité misional en la que asistieron los facilitadores, jornada que se realizó de 8:30 A.M a 1 P.M y en la que se abordaron los siguientes temas: socialización ajustes PAT, socialización meta culminación – BIE (cronograma de entregas) II Trimestre, fidelización de los grupos familiares ajustar registros, seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, resultados a la fecha de seguimientos retrasados, ruta para entrega ISPPI, hallazgos en la aplicación del instrumento, seguimientos en zonas de riesgo con dificultad presencial de aplicación, generalidades temas de corresponsabilidad, generalidades temas de salud, socialización de cronogramas de Servicio social, mesa de apoyo a procesos misionales y comités generales y finalmente compromisos y varios, el espacio en mención se llevó a cabo en articulación con orientador productivo, asesor de corresponsabilidad y profesional de salud. También de manera presencial, virtual y telefónica se realizó reunión uno a uno con los facilitadores con el objetivo de orientar sobre las instrucciones del proceso de fidelización de información en el módulo de Grupo Familiar y realizar las correcciones a las que hubiese lugar. Por correo electrónico se brindó acompañamiento a los profesionales Facilitadores en todo lo concerniente a lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con las necesidades de la población y dudas e inquietudes de los profesionales.
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el período que cubre el informe se realizó articulación con la UNAD con el objetivo de realizar seguimiento y socializar el cronograma de encuentros presenciales de la Estrategia Maestro itinerante. Así mismo se realizó articulación con las instituciones de formación para el trabajo para la recolección de documentos en el marco de Convenio 1650 Misional PNUD-ARN. Durante este periodo se ha estado en proceso de consolidación de necesidades en cuanto a cierres de matrículas FA y FPT para iniciar proceso de articulación con las instituciones educativas y formación (SENA) y lograr el cierre de dichas matrículas. Finalmente junto con los facilitadores se realiza acompañamiento y seguimiento a la población vinculada en la oferta pública de educación y formación para trabajo, seguimiento y acompañamiento que también es realizado a las Instituciones. En el periodo en mención se realizó reunión con el asesor de corresponsabilidad con el objetivo de validar acciones por realizar en los territorios relacionados con temas de formación para el trabajo, salud, educación y familia.
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Durante el período se promovió la atención de las personas y los grupos familiares atendiendo los lineamientos de la entidad, logrando un avance del más del 90% en la atención. Así mismo se realizó seguimiento a través de los facilitadores de la población que se encuentra vinculada en formación académica a través de la metodología maestro itinerante, así como también a otros que se encuentran vinculados a la oferta pública o instituciones privadas. También se realizó seguimiento a la población vinculado acciones de formación para trabajo y se realizó recolección, revisión y envío de la documentación de las personas que vienen vinculadas a través del convenio 1650 Misional PNUD-ARN. Se brindó asesoría sobre el convenio ARN-ICETEX (requisitos, cronograma y documentación necesaria), para la vinculación de la población.
8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Durante el período que cubre el informe no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación dado que se centró en promover la atención de la población objeto de acuerdo con los lineamientos de la entidad, también se realizaron otras actividades de seguimiento a la población vinculada a formación académica, formación para el trabajo, seguimiento a proyectos productivos, entre otros. A la fecha el GT no tiene acciones en ejecución de gestión, articulación y sistematización de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, para este periodo se apoyó a la Coordinadora con la información de análisis de variable y de indicador para el registro correspondiente al I Trimestre de los indicadores ((%) Personas en proceso atendidas y acompañadas en 2023, Personas que finalizan su proceso por la modalidad de culminación en 2023, Porcentaje de familiares fallecidos por homicidio atendidos 2023, Personas que aprueban satisfactoriamente su nivel educativo promoviendo su grado de escolaridad, Porcentaje de personas con cursos aprobados en formación complementaria en 2023 y Porcentaje de personas que aprueban cursos de formación titulada 2023).
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Durante el período que cubre el informe se realizó articulación con la UNAD con el objetivo de realizar seguimiento y socializar el cronograma de encuentros presenciales de la Estrategia Maestro itinerante. Así mismo se realizó articulación con las instituciones de formación para el trabajo para la recolección de documentos en el marco de Convenio 1650 Misional PNUD-ARN. Finalmente se realizó reunión con funcionarios de la Alcaldía Municipal de San Jacinto (Secretaría del Interior y Gobierno, Secretaría de Planeación, Secretaría de desarrollo rural y Secretaría de Educación), con el objetivo de realizar seguimiento al tema de las alertas tempranas, Plan de desarrollo, contexto de la reincorporación en el Municipio y Plan de género. En dicha reunión también estuvo la misión de verificación ONU.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	243-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Durante el período las actividades definidas en la obligación se encuentran en período de planeación.
11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el período que cubre el informe se realizó la aprobación en SIRR de 18 informes de avances de la población de justicia y paz y que fueron requeridos por la autoridad judicial. También se promovió en los facilitadores la entrega de las planillas de reportes de asistencias en educación, formación para el trabajo y actividades de ruta para ser registradas en SIRR.
12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el período que cubre el informe se realizó revisión de las asistencias registradas en educación y formación para el trabajo, generando alertas de asistencias pendiente de registro y las que se deben entregar en el mes de marzo de la población con matrícula en proceso, así como también la revisión de la población atendida, verificando que contará con la asistencia y la actualización de datos en SIRR. Se ha realizado revisión de matrículas de formación para trabajo y educación que se encuentran en proceso y pendientes de cierre con el fin de fidelizar la información en SIRR. Así mismo se realizó revisión de la base de desembolsos del mes de abril, correspondiente a las actividades del mes de febrero del 2023 y se emitieron alertas sobre inasistencias y personas ausentes que no recibirían asignación mensual, información que fue tenida en cuenta para reportar los casos al comite, donde fueron incluidos 2 atención diferencial con casos excepcionales (evento extraordinario).
13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo en mención se presentó informe de actividades del período febrero 01 al 30 de abril. Durante el período se dio respuesta a las diferentes solicitudes que, desde la coordinación, articulación territorial y la subdirección territorial se realizaron en función del seguimiento a la implementación del proceso de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial, tales como Comité de casos (gestión interna, casos excepcionales). Seguimiento a la atención de la población objeto, seguimiento acuerdos, seguimiento matrículas FA y FPT, seguimiento a la entrega de planillas de asistencias, seguimiento aplicación y actualización de instrumentos, revisión base de desembolsos, revisiones participantes proyectados para culminar el y terminar el proceso II Trimestre del 2023, fidelización grupo familiares de reincorporación, actualización PPR-E que han perdido el empleo por asuntos o requerimientos judiciales, Listado Firmantes Encuentros Regionales, identificación casos de filiación, solicitud Insumos para respuesta urgente a Congresista, recomendaciones para el acompañamiento a jóvenes certificados como menores de edad - marzo 2023, entre otros.
14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el periodo de ejecución del presente informe se acompañó y se participó en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones: 14 de abril Revisión-Apoyo cierre de matrículas FA y FPT, 17 de abril entrenamiento estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos, 18 de abril Reunión Corresponsabilidad Reincorporación SBC, 19 de abril reunión con funcionarios de la Alcaldía del Municipio de San Jancito y con los y las firmastes del acuerdo del paz de dicho municipio, 20 de abril reunión con los enlaces territoriales de reincorporación para la escogencia del Listado Firmantes para asistir a los Encuentros Regionales, 21 de abril jornada preparatoria encuentros territoriales, 25 de abril reunión des seguimiento con la UNAD-Maestro Itinerante y 28 de abril comité de servicio social.
15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó recepción y revisión de la base de desembolsos económicos (ARCHIVO DE CONSULTA REINCORPORACIÓN 14-04-2023), se estuvo atenta a las alertas generadas por los profesionales según la fecha estipulada desde la coordinación del GT Y para el caso de Reintegración se remitieron dichas bases para la revisión por parte de los Reintegradores.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el período las actividades no se realizó entrega al área de gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó apoyo en los temas de la población en proceso de Reintegración Regular, Especial y Atención diferencial, se dieron lineamientos a los profesionales reintegradores sobre la atención para el presente periodo, seguimiento acuerdos, matrículas en proceso FA y FPT, actualización de datos, BIE desembolsados y pendiente de entrega, trazabilidad de casos de afectación económica para el registro en comité de gestión interna, informes de avances de justicia y paz, asignación de población, traslados, entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las siguientes: 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor;13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de estos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co